

**DECRETO DEROGANDO EL DE 9 DEL MES PPDO. QUE DECLARÓ ALTERADO
EL ÓRDEN PÚBLICO**

DECRETO EJECUTIVO, Aprobado el 11 de Diciembre de 1873

Código de la Legislación de la República de Nicaragua. De la Rocha, Jesús

El Gobierno:

El Ministro de Hacienda en Comisión del S. P. E.

Considerando que han cesado las circunstancias que obligaron á la autoridad que representa, á la declaratoria de estado de sitio de este departamento i el de Chinandega; en uso de las facultades que se le han conferido,

Decreta:

Art. 1º.- Derógase el decreto de 9 del mes ppdo. que declaró alterado el órden público i en estado de sitio este departamento i el de Chinandega.

Art. 2º.- Comuníquese i dese cuenta al Supremo Gobierno.

Dado en León, á 11 diciembre de 1873 - **Teodoro Delgadillo.**